

# DERECHOS DE LAS MUJERES

Se refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en:

la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará)

Derecho al trabajo como derecho inalienable

Mismas oportunidades de empleo

Elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo

Derecho a una vida libre de violencia

Derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en las tomas de decisiones

Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales



Derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo



Derecho a no ser sometida a tortura

Derecho a libertad de profesar la religión y las creencias propias

Ser libre de toda forma de discriminación

Elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento

El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural



Decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información sobre control del embarazo.



Derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

